AVISO DENTRO PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC2-011-2024 ADELANTADO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE REPARACIÓN, COMPUESTO POR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DE CONFORMIDAD CON EL DIAGNOSTICO GENERAL, AL IGUAL QUE EL LAVADO DE LOS AUTOMOTORES, PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.

En virtud que en el presente proceso se atendió lo previsto en el artículo 5º del decreto 1860 de 2021, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, normas que reglamentan la limitación de las convocatorias en los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas, se procedió a establecer dentro del cronograma de actividades:

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes: 25/06/2024 06:00 PM

Pasada la fecha y hora para recibir dichas manifestaciones de conformidad a las reglas establecidas en las normas citadas, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes:

NOMBRE	OBSERVACIONES
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA, con Nit 804012595-9	✓ Certificación acreditación Mipyme firmada por el Representante Legal y revisora fiscal ✓ Copia de la tarjeta profesional de la contadora y certificado de vigencia. ✓ Cédula de ciudadanía de la revisora fiscal ✓ Cámara de comercio de fecha 24/06/2024 ✓ Cédula de ciudadanía de R/L ✓ RUT Acredita: Grupo NIIF: lll Domicilio: Bucaramanga - Santander Año de constitución: 18/01/2002
GOMEZ GOMEZ JULIETA, con Nit 28271592-2	✓ Certificación acreditación Mipyme firmada por el Representante Legal ✓ Copia de la tarjeta profesional de la contadora y certificado de vigencia. ✓ Cédula de ciudadanía del contador ✓ Cámara de comercio de fecha 25/06/2024 ✓ Cédula de ciudadanía de R/L ✓ RUT Acredita:

	Grupo NIIF: lll Domicilio: Onzaga- Santander Año de constitución: 16/05/2013

Así las cosas, en virtud del artículo 5º del decreto 1860 de 2021, se deja constancia en el presente aviso que en el PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC2-011-2024 adelantado por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, cuyo objeto a contratar es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE REPARACIÓN, COMPUESTO POR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DE CONFORMIDAD CON EL DIAGNOSTICO GENERAL, AL IGUAL QUE EL LAVADO DE LOS AUTOMOTORES, PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.** se encuentra limitado a Mipyme Departamental.

Dado a los 26 días del mes de junio de 2024.

VALIDO PARA CONVENIOS Y CONTRATOS

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General - CAS
Responsable Jurídico

Proyectó parte jurídica: Camila Andrea Silva Espitia. Abogada contratista.